III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

10366 Expediente de dominio. Inmatriculación 854/2014.

403200

N.I.G.: 30016 42 1 2014 0006453

Expediente de dominio, inmatriculación 854/2014

Sobre otras materias

Demandante: Asociación de Propietarios Monte El Carmolí

Procurador: Esteban Piñero Marín

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 854/14 a instancia de Asociación de Propietarios Monte El Carmolí expediente de dominio de las siguientes fincas:

"Urbana.- Parcela de terreno destinada a solar urbano conforme al Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, ubicada en la esquina de las Calle subida al Monte y Calle Montes Universales sin número, del Monte El Carmolí-Los Urrutias- (Cartagena). Corresponde con la siguiente referencia catastral: 0242413XG9704s0001AJ.

Mide una superficie de 433,00 m² conforme a Catastro y a vallado perimetral existente.

Linda: Al Norte, con parcela señalada con el número 8 de la Calle Subida al Monte (catastral: 0242412XG9704S0001WJ); al Sur, con Calle Montes Universales (sobre la que tiene fachada); al Este, con la Calle Subida al Monte (sobre la que tiene fachada y acceso); y al Oeste, con parcela señalada con el número 2 de la Calle Montes Universales (catastral: 0242414XG704S0001BJ).

Dentro del perímetro existe una construcción semienterrada destinada a antiguo depósito de agua, que ocupa en planta y mide 209 m² construidos, perimetralmente delimitado por las zonas de ensanche y tránsito de la parcela; con su cuarto de bombas sobre rasante situado en la esquina Sur-Este de la parcela, y ocupa en planta y mide 11 m² construidos, actualmente ambos en desuso".

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 21 de julio de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474